



CUESTIONES A TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE MATRICULAR

Datos a completar en el sistema de matriculación

- ✓ Completar los datos con letra mayúscula, salvo correo electrónico
- ✓ Apellidos y nombres completos (como figuran en DNI y título)
- ✓ Foto clara y de cerca (se utiliza para la credencial)
- ✓ El analítico se debe cargar completo
- ✓ La fecha de inicio de actividades es la fecha de la matriculación

Verificar que haya sido aceptado en el Distrito o si se han enviado correcciones por mail.

El trámite de inicio de matriculación se finalizará al momento de presentar en la sede el título original, analítico y el DNI, y allí ser validado

IMPORTANTE:

El valor de la matrícula es anual (año calendario) pero se abona en 12 cuotas mensuales.

No importa el momento del año en que se matricula, se pagan todas las cuotas vencidas (sin interés) hasta ese momento, al valor UP de la misma.

Ejemplo: si se matricula en mayo, se abona cuota 1 a 5 y luego se continúa mensualmente con el resto de las 7 cuotas.

Ver valores de matrícula, en <https://www.psicologosdistritox.org/matricula/>

PREGUNTAS FRECUENTES

- **¿Una vez que completo la planilla de inscripción ya estoy matriculada/o?**

No. Se debe recibir la validación de la planilla. Luego debés presentarte en la sede, en la fecha fijada (turno), con tu DNI, analítico y el título que quedará en el Colegio para el sellado.

- **¿El título me lo llevo el mismo día que lo presento?**

No, se te entregará el día del acto de matriculación.

- **¿Y si no asisto al acto...?**

Colegio de Psicólogas y Psicólogos



Distrito X - Provincia de Buenos Aires

Deberás pasarlo a retirar el lunes siguiente o enviar a alguien con una nota de autorización (la persona que retire deberá presentar su DNI), en este caso tendrás que pasar en cuanto puedas a firmar el acta de matriculación.

➤ **¿Una vez matriculada/o, debo realizar algún otro trámite?**

Si. Tenés un plazo de 30 días para completar el trámite de afiliación a la Caja de Seguridad Social para los Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires y realizar la elección del nivel de aportes mensuales. El primer contacto para este trámite lo tenés que hacer por mail. (CORRIENTES 1726 1º 16 - TEL. 491-4749 - distrito10@cajapsipba.org.ar).

Si vas a facturar debés iniciar los trámites fiscales (inscripción en ARBA y en AFIP).

Si te vas a anotar en obras sociales tenés que tramitar una habilitación de consultorio, el Registro Nacional de Prestadores (<https://www.psicologosdistritox.org/wp-content/uploads/2024/03/INSTRUCTIVO-RNP.pdf>) y un seguro de mala praxis.

➤ **¿La inscripción a la Caja de Seguridad es obligatoria?**

Si. Por Ley la matriculación profesional genera la afiliación automática a la Caja con la consiguiente obligación de aportar.

Te recordamos que el Colegio y la Caja son entidades jurídicamente distintas, pero como abarcan al mismo colectivo profesional, se genera un vínculo institucional entre ellas.

➤ **¿Si trabajo en relación de dependencia debo hacer los trámites fiscales?**

No. Solamente al momento de tener que facturar debés realizarlos.

➤ **¿El Registro Nacional de Prestadores lo puedo tramitar ni bien me matricule?**

No. Hay que aguardar a que el REFEPS reciba y cargue los datos que envía el Consejo Superior de las/os matriculadas/os de toda la provincia. Esto puede demorar alrededor de 30 días.

➤ **¿Y si no llego a tramitar el RNP para inscribirme en las obras sociales?**

Tenés que esperar a anotarte para el próximo listado. El RNP es requerido por las obras sociales para todos los prestadores de la salud.

➤ **¿Dónde tramito el seguro de mala praxis?**

El seguro de mala praxis es otro requerimiento de las obras sociales. Podés contratar cualquier aseguradora privada. En la página web figura el de Noble que te permite cotizar y/o contratar <https://www.psicologosdistritox.org/noble/>

➤ **¿Puedo abonar la matrícula antes de la fecha de matriculación?**

No. Debés esperar hasta la fecha de la matriculación.

➤ **Si no abono las cuotas en término ¿Qué ocurre?**

Cada cuota tiene una fecha de vencimiento, pasada la fecha se cobran intereses diarios. Por tal motivo se debe verificar el monto a abonar el mismo día en que se realice el pago.

➤ **Tengo que abonar la matrícula, ¿cómo lo hago?**

Desde el mismo sistema en donde te matriculaste. Si tenés algo pendiente el sistema te avisa con un cartel amarillo de “Pago disponible”. También podés ingresar desde “Pagar matrícula” y seleccionar la/s cuota/s que quieras abonar. Recordá subir el comprobante de pago y luego enviar.

También podés adherirte al débito automático desde el portal cargando tu CBU.

➤ **¿Qué es el FIDAF que aparece con la primera cuota?**

Es un fondo para infraestructura y desarrollo de 2 U.P. que se abona una vez al año con la primera cuota.

➤ **¿Qué es la U.P.?**

Es la unidad psicológica que se fija para regular, por ejemplo, el valor de la matrícula entre otros conceptos.

➤ **¿Qué es la categoría de la matrícula?**

La categoría de tu matrícula está determinada por la fecha de expedición del título. Hay tres categorías A, B y C que son móviles, o sea que a lo largo de tu recorrido profesional vas a ir cambiando de categoría hasta llegar a la C. Ésta determina no sólo lo que se paga de matrícula sino también lo que percibís en algunas obras sociales.

➤ **¿Qué otro trámite me permite hacer el sistema de matriculadas/os?**

Podés descargar tu credencial, solicitar certificado de ética, tramitar tu habilitación de consultorio.

➤ **Estoy solicitando un certificado de ética y no me llega al mail...**

Verificá el correo no deseado y que tu correo electrónico esté bien cargado. Recordá que debés tener tu matrícula al día para que se emita el certificado.

➤ **Si adeudo matrícula ¿puedo realizar algún trámite?**

No. La matrícula debe estar al día para realizar cualquier trámite en el Colegio.

➤ **Si quisiera trabajar en algún otro Distrito de la provincia ¿qué trámite debo realizar?**

Colegio de Psicólogas y Psicólogos



Distrito X - Provincia de Buenos Aires

Tu matrícula te habilita a trabajar en cualquier otro Distrito de la provincia previo trámite de Inscripción en el/los Distrito/s <https://www.psicologosdistritox.org/tramites-movimientos-de-matricula/>

➤ ¿Cuánto demora este trámite?

Dependerá de la fecha en que aprueben tu trámite en el otro Distrito

➤ Me voy a mudar a otro Distrito de la provincia de Buenos Aires ¿qué trámite debo realizar?

Debes solicitar en nuestro Distrito un Traslado a otro Distrito <https://www.psicologosdistritox.org/tramites-movimientos-de-matricula/>

➤ ¿Cuánto demora este trámite?

Dependerá de la fecha en que se apruebe en nuestro Distrito (fecha de reunión de Consejo Directivo: cuarto miércoles de cada mes) y que luego aprueben tu trámite en el otro Distrito. El pedido debe llegar hasta el domingo anterior.

➤ Si quiero dejar de ejercer, mudarme a otra provincia o trasladarme al exterior ¿qué trámite debo realizar?

Debes solicitar en nuestro Distrito una Cancelación de matrícula <https://www.psicologosdistritox.org/tramites-movimientos-de-matricula/>

IMPORTANTE: si la solicitud se hace entre el 1º de enero y el 31 de marzo no se abona el año en curso. Caso contrario se paga año completo.

➤ ¿Cuánto demora este trámite?

Dependerá de la fecha en que se apruebe en nuestro Distrito (fecha de reunión de Consejo Directivo: cuarto miércoles de cada mes). El pedido debe llegar hasta el domingo anterior.

➤ Quisiera anotarme en las obras sociales. ¿Cómo debo hacer?

<https://www.psicologosdistritox.org/inscripcion-requisitos-y-fechas/>

➤ Quisiera anotarme en S.A.C. (Servicio de Atención a la Comunidad). ¿Cómo debo hacer?

<https://www.psicologosdistritox.org/sac-2023/>

CASTELLI 3745 – DE 9 A 14 HS – info@psicologosdistritox.org.ar

2235648069 IOMA - PAGO DE MATRICULA – SECRETARÍA - BIBLIOTECA

2236774490 PAGO DE MATRICULA – SECRETARÍA - SAC

2236605407 OBRAS SOCIALES –HAB. CONSULTORIO

Colegio de Psicólogas y Psicólogos

Distrito X - Provincia de Buenos Aires



2236774489

MATRICULACION – CURSOS – ASUNTOS

LEGALES